



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2021-MPU-ALC.

Contamana, 07 de octubre de 2021.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el desarrollo del PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL CONTRA EL COVID 19- "CONTAMANA: SALUD Y VIDA", que la Municipalidad Provincial de Ucayali implementó para enfrentar la crisis sanitaria en el Perú, se contó con la oportuna y desinteresada participación del Señor ALDO JAVIER LUCCHETTI RODRÍGUEZ, Médico Epidemiólogo de gran reputación, cuya función profesional permitió atender, controlar y disminuir el número de casos de personas afectadas por el virus de la pandemia en nuestra provincia;

Que, es política de este Gobierno Municipal, reconocer la labor y el apoyo brindado por los ciudadanos, personalidades e instituciones que aportan sus esfuerzos para combatir el avance del Virus de la pandemia, permitiendo atender y mejorar la salud, disminuyendo la amenaza de contagio en nuestra región

Estando a los expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la destacada trayectoria profesional en el campo de la medicina del Señor **ALDO JAVIER LUCCHETTI RODRÍGUEZ**, Médico Epidemiólogo vinculado a la Academia de la Medicina en el Perú y; **EXPRESARLE** nuestro sincero agradecimiento por ser uno de los principales contribuyentes para la puesta en ejecución del **PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL CONTRA EL COVID-19 "CONTAMANA: SALUD Y VIDA"**, implementada por la Municipalidad Provincial de Ucayali a favor de la salud de los habitantes de nuestra provincia.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2021-MPU-ALC.

Contamana, 07 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTÓRGUESE la presente Resolución de Felicitación y Agradecimiento; así como, la Medalla Cívica de la Ciudad, como testimonio de admiración y agradecimiento al Médico Epidemiólogo, Señor **ALDO JAVIER LUCCHETTI RODRÍGUEZ**.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado, y demás dependencias que corresponda conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución, notificación, y publicación en el portal web institucional a la oficina de informática y estadística del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Firma]
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución

ALC
GM
GAF
OAL
GEDES
Interesado